

BACHILLERATO GENERAL POR COMPETENCIAS

Trayectoria de Aprendizaje Especializante

Programa de Unidad de Aprendizaje

Formato II

I. Identificación del curso

Unidad de Aprendizaje:	Primera Actualización
La danza	Abril 2015

Área de Formación:	Ciclo (grado):	Clave:	Tipo de Unidad de Aprendizaje
Especializante	Tercero		Curso Taller

Departamento:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de horas:	Valor de créditos:
Humanidades y sociedad	17	40	57	5

Academia:	Eje Curricular:
Arte y cultura	Compresión del ser humano y ciudadanía

II. Presentación

En la perspectiva socio constructivista de las competencias, se reconoce la posibilidad de movilizar e integrar diversos saberes y recursos cognitivos, cuando el aprendiz se enfrenta a una situación-problema inédita, ante lo cual se requiere mostrar la capacidad de resolver problemas complejos y abiertos, en distintos escenarios y momentos.

Se requiere que la persona, al enfrentar la situación y en el lugar mismo, re-construya el conocimiento, proponga una solución o tome decisiones en torno a posibles cursos de acción, y lo haga de manera reflexiva, teniendo presente aquello que da sustento a su forma de actuar ante ella.

La competencia es mostrada cuando el individuo identifica, selecciona, coordina y moviliza, de manera articulada e interrelacionada, un conjunto de saberes diversos en el marco de una situación educativa dentro de un contexto específico.

Para comprender el desenvolvimiento del Bachillerato General por Competencias (BGC) de la Universidad de Guadalajara expuesto en su plan de estudios, es necesario abordar el perfil que se espera del estudiante, señalado en el Marco Curricular Común (MCC), del Sistema Nacional de Bachillerato (SNB), a través de los acuerdos 444, 447 y 656, establecer afinidades, así como identificar las características que hacen de aquel una educación que excede las perspectivas nacionales deseadas para el egresado del nivel medio superior.

La Unidad de Aprendizaje La danza forma parte de la TAE de Danza Folclórica que se ubica en el Departamento de Humanidades y sociedad del BGC; para el MCC, con el campo disciplinar de Humanidades.

Esta primera unidad de aprendizaje es la base para el estudiante construya su trayectoria de

aprendizaje y logre concluirla satisfactoriamente.
 Obtendrá los conocimientos y las bases técnicas e históricas de la danza folclórica.
 El estudiante valora la importancia de utilizar la vestimenta adecuada para la actividad práctica (ensayo) y llevar a cabo un calentamiento consciente y constante.

La unidad de aprendizaje “La danza” contiene 6 unidades de competencia y está encaminada a que el alumno conozca, desarrolle y ejecute las distintas etapas de la danza folclórica: Prehispánica y Autóctona

III. Perfil de egreso del BGC de la UdeG.	Competencias Genéricas del MCC del SNB
<p>Sensibilidad estética: Disfruta y comprende las manifestaciones del arte; contribuye a la preservación del patrimonio cultural; evalúa la producción artística de su país y del mundo.</p>	<p>Competencia genérica 2. Es sensible al arte y participa en la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos géneros.</p> <p>Atributos 2.2 Experimenta el arte como un hecho histórico compartido que permite la comunicación entre individuos y culturas en el tiempo y el espacio, a la vez que desarrolla un sentido de identidad. 2.3 Participa en prácticas relacionadas con el arte</p>

IV. Propósito del curso (Objetivo general)
<p>Al finalizar esta unidad de aprendizaje el estudiante aplica técnicas básicas de la danza, desarrolla, interpreta, ejecuta y valora el folklore de México, a través de la danza prehispánica y autóctona.</p>

V. Competencias específicas	Correspondencia con las Competencias Disciplinarias del SNB
<p>Aplica técnicas básicas de la danza, ejecuta coreografías de danzas prehispánicas y autóctonas del folklore mexicano que les permitirá valorar las raíces culturales. Identificará la importancia del trabajo de calistenia previo a la ejecución de las coreografías.</p>	<p>Competencia Básica 12. Desarrolla su potencial artístico, como una manifestación de su personalidad y arraigo de la identidad, considerando elementos objetivos de apreciación estética. Competencia Extendida 11. Promueve el patrimonio histórico-cultural de su comunidad para reconocer la identidad del México actual.</p>

VI. Elementos de las competencias específicas
Conocimientos (saberes teóricos)
Nociones básicas para un ensayo. Ejercicios de calistenia. Contexto histórico y elementos de las danzas prehispánicas y autóctonas.
Habilidades (saberes prácticos o procedimentales)
<i>Aplica los elementos básicos de calistenia y técnicas básicas de la danza folclórica.</i> <i>Desarrolla porte y presencia escénica.</i> <i>Realiza coreografías de danzas prehispánicas y autóctonas ante un público.</i>
Actitudes (disposición)
<i>Participa activamente en la realización de las actividades.</i> <i>Muestra interés en el trabajo colectivo.</i> <i>Se interesa por conocer las raíces de la danza folclórica-</i> <i>Cumple en tiempo y forma con sus trabajos.</i> <i>Asume la importancia del ensayo para la creación dancística.</i> <i>Respeto la diversidad cultural.</i> <i>Disciplina.</i> <i>Seguridad.</i> <i>Constancia.</i>
Valores (saberes formativos)
Responsabilidad. Autenticidad. Identidad. Solidaridad. Respeto. Tolerancia. Compañerismo.

VII. Desglose de la unidades de competencias (módulos)
UNIDAD DE COMPETENCIA 1
Nociones básicas del vestuario para ensayo” a) Calzado especial para la danza folclórica. b) Ropa para ensayo. c) Peinado (Chongo base).
UNIDAD DE COMPETENCIA 2
“Calistenia” a) Ejercicios musculares para el fortalecimiento corporal (Fuerza, elasticidad y resistencia) b) Espacio de trabajo. c) Ejercicios respiratorios.

UNIDAD DE COMPETENCIA 3
<p>“Nociones básicas de las técnicas de la danza folclórica”</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Posturas. b) Series de golpes (Planta, tacón, punta) c) Técnica del zapateado flamenco (Ti, Co, Pa) d) Valseados y zapateados. e) Expresión Corporal.
UNIDAD DE COMPETENCIA 4
<p>“Elementos de la danza prehispánica”.</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Coreografías básicas. b) Instrumentos musicales. c) Vestimenta.
UNIDAD DE COMPETENCIA 5
<p>“Elementos de la danza autóctona”</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Coreografías básicas. b) Instrumentos musicales. c) Vestimenta.
UNIDAD DE COMPETENCIA 6
<p>Presentaciones públicas”</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Presentaciones en diversos festivales. b) Presentación pública o producto final.

VIII. Metodología de trabajo
<p>La metodología para esta unidad de aprendizaje consiste en que el estudiante desarrolle su práctica dancística y la aplicación de técnicas básicas para la ejecución de las coreografías prehispánicas y autóctonas. El estudiante debe realizar una investigación teórica de las raíces y los elementos de las danzas prehispánicas y autóctonas que lo lleven a comparar y valorar los orígenes de la danza folclórica.</p> <p>La Unidad de Aprendizaje tiene como competencia genérica que el estudiante sea sensible al arte y participe en la apreciación e interpretación de la misma de igual manera considera a la competencia disciplinar de desarrolla el potencial artístico, como una manifestación de su personalidad y arraigo de la identidad, considerando elementos objetivos de apreciación estética.</p> <p>Se consideran para su conocimiento las siguientes unidades de competencia: Nociones básicas del vestuario para ensayo, Calistenia, Nociones básicas de las técnicas de la danza folclórica,</p>

Elementos de la danza prehispánica, Elementos de la Danza autóctona y presentación pública.

Se sugieren como estrategias de enseñanza-aprendizaje: la exposición, monografías, técnicas de zapateado, faldeo, visitas guiadas, ejercicios de coordinación, calistenia, figura y posturas.

Es indispensable para esta TAE en específico para esta Unidad de aprendizaje, utilizar los siguientes materiales (powerpoint, hojas, estampas, revista, libros, consultas de la web, entre otros), y recursos didácticos como son: equipo de sonido, música, USB, laptop, grabadoras, salón amplio adecuado para danza con duela y espejos, aire acondicionado, vestidores y un guardarropa.

Para el proceso de evaluación se consideran la evaluación diagnóstica que consiste en evaluar saberes previos, la evaluación formativa que se realiza durante el proceso de aprendizaje y la evaluación sumativa en la que se informa el nivel de aprendizaje que alcanzo durante su desarrollo, así como la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.

A la vez es importante la asistencia al curso, participación en el trabajo colaborativo, actividades extra-clase, portafolio de evidencias, evaluación continua, actitudes y valores, la función de gala que se considerara evidencia del logro de las competencias.

Se sugiere que cada Unidad de Aprendizaje cuente con 3 horas seguidas.

IX. Procesos académicos internos

La evidencia de los procesos académicos se cumple con el quehacer del trabajo interdisciplinario que se lleva a cabo en las reuniones de las academias y departamentos que se celebran en cada una de escuelas y dependencia del nivel medio superior de la Universidad de Guadalajara.

Los profesores que pertenecen a la academia, convergen en su actividad docente e interdisciplinar, a través de sesiones periódicas y formales con funciones que se orientan a la planeación, seguimiento y evaluación de actividades, relativas a:

- Los programas de estudio de las unidades de aprendizaje que le son propias.
- Los criterios de desempeño de las competencias específicas y los niveles de logro.
- Las estrategias pedagógicas, los materiales didácticos y los materiales de apoyo.
- Los momentos, medios e instrumentos para la evaluación del aprendizaje.
- Las acciones para mejorar el aprovechamiento académico, la eficiencia terminal, y la formación integral del estudiante, a través de la tutoría grupal.
- Los requerimientos para la actualización docente.
- La divulgación de los resultados y productos de su trabajo.

Las actividades académicas podrán ser reguladas de forma periódica; se sugiere se realice en tres momentos: al inicio, en un periodo intermedio y al final del ciclo. Sin embargo, de acuerdo a las necesidades y proyecciones del trabajo académico se realizarán, con la misma formalidad y en cumplimiento a lo establecido por los reglamentos universitarios, las veces que así lo demande la academia o departamento académico.

X. Perfil académico del docente y su función

Perfil docente BGC¹

I. Competencias técnico pedagógicas

Se relacionan con su quehacer docente, abarcan varios procesos: planeación didáctica, diseño y evaluación de estrategias y actividades de aprendizaje, gestión de la información, uso de tecnologías de la información y la comunicación, orientados al desarrollo de competencias.

Competencias:

- Planifica procesos de enseñanza y de aprendizaje para desarrollar competencias en los campos disciplinares de este nivel de estudios.
- Diseña estrategias de aprendizaje y evaluación, orientadas al desarrollo de competencias con enfoque constructivista-cognoscitivista.
- Desarrolla criterios e indicadores de evaluación para competencias, por campo disciplinar.
- Gestiona información para actualizar los recursos informativos de sus UA y, con ello, enriquecer el desarrollo de las actividades, para lograr aprendizajes significativos y actualizados.
- Utiliza las TIC para diversificar y fortalecer las estrategias de aprendizaje por competencias.
- Desarrolla estrategias de comunicación, para propiciar el trabajo colaborativo en los procesos de aprendizaje.

El docente que trabaja en educación media superior, además de las competencias antes señaladas, debe caracterizarse por su sentido de responsabilidad, ética y respeto hacia los adolescentes. Conoce la etapa de desarrollo del bachiller, y aplica las estrategias idóneas para fortalecer sus aprendizajes e integración.

II. Experiencia en un campo disciplinar afín a la unidad de aprendizaje

1. Experiencia académica:

Demuestra experiencia docente en la Danza Folclórica, contar con diplomados a fines.

2. Formación profesional:

Lic. En Artes escénicas para la expresión dancística (folclórica), Diplomados en danza folclórica.

Personas que tengan la trayectoria y el conocimiento en danza folclórica.

Personas líricas que desarrollen la danza folclórica o haber realizado cursos, diplomados u otros (presentado los documentos probatorios de instituciones reconocidas socialmente, que serán evaluados y visados por el colegio departamental correspondiente), que avalen el conocimiento, comprensión y manejo pedagógico de los contenidos de la presente unidad de aprendizaje curricular.

Perfil docente MCC²

Los siguientes son atributos que definen el Perfil del Docente y la competencia que requiere el sistema Nacional de Bachillerato:

1. Organiza su formación continua a lo largo de su trayectoria profesional.
2. Domina y estructura los saberes para facilitar experiencias de aprendizaje significativo.
3. Planifica los procesos de enseñanza y de aprendizaje atendiendo al enfoque por competencias, y los ubica en contextos disciplinares, curriculares y sociales amplios.
4. Lleva a la práctica procesos de enseñanza y de aprendizaje de manera efectiva, creativa e innovadora a su contexto institucional.

¹ Sistema de Educación Media Superior. (2008). *Bachillerato General por Competencias del SEMS de la U. de G. Documento Base, págs. 99-100*

² Secretaría de Educación Pública. (2008) ACUERDO número 447 por el que se establecen las competencias docentes para quienes impartan educación. *Diario Oficial*, Cap. III págs. 2-4

5. Evalúa los procesos de enseñanza y de aprendizaje con un enfoque formativo.
6. Construye ambientes para el aprendizaje autónomo y colaborativo.
7. Contribuye a la generación de un ambiente que facilite el desarrollo sano e integral de los estudiantes.
8. Participa en los proyectos de mejora continua de su escuela y apoya la gestión institucional.

Función del docente

En el enfoque por competencias, los actores se piensan como sujetos de aprendizaje; para cada uno se confiere un papel activo, docentes y alumnos, no sólo en la participación durante el proceso de enseñanza-aprendizaje sino, también, en la conducción y orientación de contenidos, objetivos y estilos de aprendizaje. La actividad docente se orienta hacia una integración transdisciplinar de contenidos, habilidades, actitudes y valores, donde los conceptos, referencias teóricas, procedimientos, estrategias didácticas, materiales y demás aspectos que intervienen en el proceso se organicen entre diversas unidades de aprendizaje curricular, para crear estructuras conceptuales y metodológicas compartidas entre varias disciplinas.

La función docente reconoce que el estudiante es el principal actor; implica un cambio de roles-El docente es un facilitador del aprendizaje; sistematiza su práctica y la expone provocando que los estudiantes asuman un papel más activo y responsable de su proceso de aprendizaje.³

XI. Evaluación del aprendizaje

a) Evaluación diagnóstica

Tiene como propósitos evaluar saberes previos así como con la posibilidad de acreditar las competencias específicas de la unidad de aprendizaje.

Instrumentos

Conocimientos previos con una práctica de manera presencial ante el profesor.
Se sugieren como instrumentos de registro Lista de cotejo, escala de habilidades y actitudes.

b) Evaluación formativa

Se realiza durante todo el proceso de aprendizaje y posibilita que el docente diseñe estrategias didácticas pertinentes que apoyen al estudiante en su proceso de evaluación.

Se presenta a través de evidencias que deben cumplir con ciertos criterios, los cuales pueden ser indicados los niveles de logros a través de rúbricas, listas de cotejo, de observación, entre otras.

Productos o evidencias

Exposiciones.
Prácticas (ensayo práctico de danza).
Prácticas del manejo de los diferentes instrumentos musicales y estampas regionales.
Presentaciones en diversos festivales.
Presentación de la gala escénica.

c) Evaluación Sumativa

Con ella se busca determinar el alcance de la competencia, así como informar al estudiante el nivel del aprendizaje que alcanzó durante el desarrollo de la unidad de aprendizaje y su

³ Sistema de Educación Media Superior. (2008). Bachillerato General por Competencias del SEMS de la U. de G. Documento Base, págs. 78-79

respectiva acreditación y aprobación.
Instrumentos
Se sugiere como instrumentos: Lista de cotejo Portafolio de evidencias Rubrica Escala de habilidades y actitudes Considerar la Autoevaluación, Coevaluación y Heteroevaluación
Nota: Los PORCENTAJES (ponderación) lo determinará la academia

XII. Acreditación
De acuerdo al “REGLAMENTO GENERAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA”: Artículo 5. “El resultado final de las evaluaciones será expresado conforme a la escala de calificaciones centesimal de 0 a 100, en números enteros, considerando como mínima aprobatoria la calificación de 60.” Artículo 20. “Para que el alumno tenga derecho al registro del resultado final de la evaluación en el periodo ordinario, establecido en el calendario escolar aprobado por el H. Consejo General Universitario, se requiere: I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y II. Tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades registradas durante el curso.” Artículo 27. “Para que el alumno tenga derecho al registro de la calificación en el periodo extraordinario, se requiere: I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente. II. Haber pagado el arancel y presentar el comprobante correspondiente. III. Tener un mínimo de asistencia del 65% a clases y actividades registradas durante el curso.”

XIII. Bibliografía
a) Básica
Stagnaro, Elsa Luisa. (2013). Potencia y deseo de la danza al cuerpo. Montevideo, Uruguay: Waslala. Rosales, Gustavo Emilio. 1968- Epistemología del cuerpo en estado de danza / Gustavo Emilio Rosales. [México]: Danza, Cuerpo, Obsesión, 2012. Carlos Díaz González y Alfredo Núñez Mesta (2010). El Maestro del folclor. México: Clase 10.
b) Complementaria
Andes Henestrosa. (2008). Los hombres que disperso la danza. México: Secretaria de educación pública; consejo nacional de fomento educativo. Carrillo Armenta, Juan Francisco (2010). La vida es ritmo danza y movimiento: Bases y principios

de la danza ritual azteca. Guadalajara Jalisco: Nauta Editores.

Díaz, Denia (2012). Música y danza en la época virreinal. México: CONACULTA FONCA.

Horacio Franco. (2011). Lienzos de viento: flauta, chirimía, marimba y tambor: músicos zoques y mames de Chiapas. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas: Puertarbor.

María Eugenia Jurado Barranco y Camilo Raxa Camacho Jurado. (2011). Arpas de la huasteca en los rituales del costumbre: teenek, nahuas y totonacos.. San Luis Potosí: Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

Maya Ramos Smith. (1990). La danza en Mexico durante la epoca colonial. Mexico: Alianza Conaculta.

Maya Ramos Smith. (2002). La danza en México visiones de cinco siglos. México: Consejo Nacional para la cultura y las artes, Instituto Nacional de Bellas Artes.

Rosales, Gustavo Emilio. 1968- Epistemología del cuerpo en estado de danza / Gustavo Emilio Rosales. [México]: Danza, Cuerpo, Obsesión, 2012.

Sigl, Eveline. (2011). Identidades de diáspora a través de la danza folclórica. Bolivia: Revistas arbitradas.

Vellido Peralta, Graciela. (2011). El mundo y la danza. México: Grupo Editorial Patria.

c) **Biblioteca Digital** <http://wdg.biblio.udg.mx/>

Maya Ramos Smith. (2002). La danza en México visiones de cinco siglos. México: Consejo Nacio. <http://www.monografias.com/trabajos71/breve-introduccion-danza/breve-introduccion-danza.shtml#ixzz3TWCPuW00>. Consultado 5 de marzo de 2015

Copyright © 2008-2015 - Definicion.de [Definición de danza folklórica - Qué es, Significado y Concepto](http://definicion.de/danza-folklorica/#ixzz3TdkvRhAL) <http://definicion.de/danza-folklorica/#ixzz3TdkvRhAL>. Consultado 5 de marzo de 2015

Referencias

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR. (2008). *Bachillerato General por Competencias del SEMS de la U. de G. Documento base*. Guadalajara, Jalisco, México: s/e.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. (23 de Junio de 2009). ACUERDO número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato. *Diario oficial*, pág. Primera sección.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. (29 de Octubre de 2008). ACUERDO número 447 por el que se establecen las competencias docentes para quienes impartan educación. *Diario oficial*, págs. Tercera sección 1-6.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (30 de abril de 2009) ACUERDO número 486 por el que se establecen las competencias disciplinares extendidas del Bachillerato General. *Diario Oficial*, Primera sección págs. 74-77

SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (20 de noviembre de 2012). ACUERDO número 656 por el que se reforma y adiciona el Acuerdo número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato, y se adiciona el diverso número 486 por el que se establecen las competencias disciplinares extendidas del

bachillerato general. *Diario oficial*, Primera sección.

Actualizado por:	
Carlos Hernández Salcedo	Escuela Preparatoria Regional El Salto
Q.F.B Lourdes Angélica Velasco García	Escuela Preparatoria No. 12

Revisado por:	Fecha:
Dirección de Educación Propedéutica	Abril de 2015